



**RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE LOS PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS, ASÍ COMO DE LAS LICENCIAS DE UN CURSO SIN RETRIBUCIÓN CONCEDIDOS Y DENEGADOS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2024.**

La Resolución de 26 de febrero de 2024 por la que se convocan permisos parcialmente retribuidos a partir del curso 2024-2025, así como licencias de un curso sin retribución para el curso 2024-2025, para el Profesorado de Religión con contrato laboral indefinido que imparte enseñanzas en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades establece en su Base Duodécima, Apartado 12.1, que la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se harán públicas las listas provisionales de permisos parcialmente retribuidos y licencias sin retribución.

A la vista de lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE**

**Primero. Publicación de listados.**

Aprobar los listados provisionales, según consta a continuación:

- Permisos parcialmente retribuidos concedidos.
- Permisos parcialmente retribuidos denegados, con indicación de la causa de exclusión.
- Licencias sin retribución concedidas.
- Licencias sin retribución denegadas, con indicación de la causa de exclusión.

**Segundo. Fecha y lugar de exposición.**

Los anteriores listados serán expuestos desde el día 16 de mayo de 2024 en el portal de la Comunidad de Madrid en: <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/permisos-licencias-prof-religion-2024>.

También se podrá acceder, con carácter meramente informativo, y sin efectos administrativos, a través del portal "personal + educación" ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](http://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la siguiente secuencia: "Otro personal docente", "Acción Social", "Permiso parcialmente retribuido y licencia sin retribución para profesores de Religión".





No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada por medios electrónicos con el modelo oficial.

**Tercero. Subsanación de solicitudes y alegaciones contra los listados provisionales.**

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los listados provisionales de permisos y licencias, para subsanar de forma telemática el error o defecto que motive su exclusión o presentar alegaciones contra los listados provisionales. Con las alegaciones, los aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa que las sustenten.

La aplicación para la cumplimentación del formulario de alegaciones se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/permisos-licencias-prof-religion-2024>. También se podrá acceder, con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal + educación” ([comunidad.madrid/servicios/personal-educacion](https://comunidad.madrid/servicios/personal-educacion)), siguiendo la secuencia: “Otro personal docente”, “Acción Social”, “Permiso parcialmente retribuido y licencia sin retribución para profesores de Religión”.

Este formulario deberá cumplimentarse por medios electrónicos y su presentación se realizará en la forma prevista en la Base Décima de la resolución de convocatoria.

**Cuarto.** Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de admitidos y excluidos, la Dirección General de recursos Humanos dictará resolución ordenando la publicación de los listados definitivos de los permisos parcialmente retribuidos y las licencias sin retribución concedidos.

Madrid, a 10 de mayo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

